

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Agropecuario</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA - MÍNIMA CUANTÍA N° SDA-IPMC-35-2024</p>
Versión: 4	Vigencia: 8-2020

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETO: “SERVICIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL EN DIFERENTES LUGARES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD DE PEREIRA, PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$60.000.000

Propuesta (s) presentadas con ocasión del proceso No. SDA-IPMC-35-2024

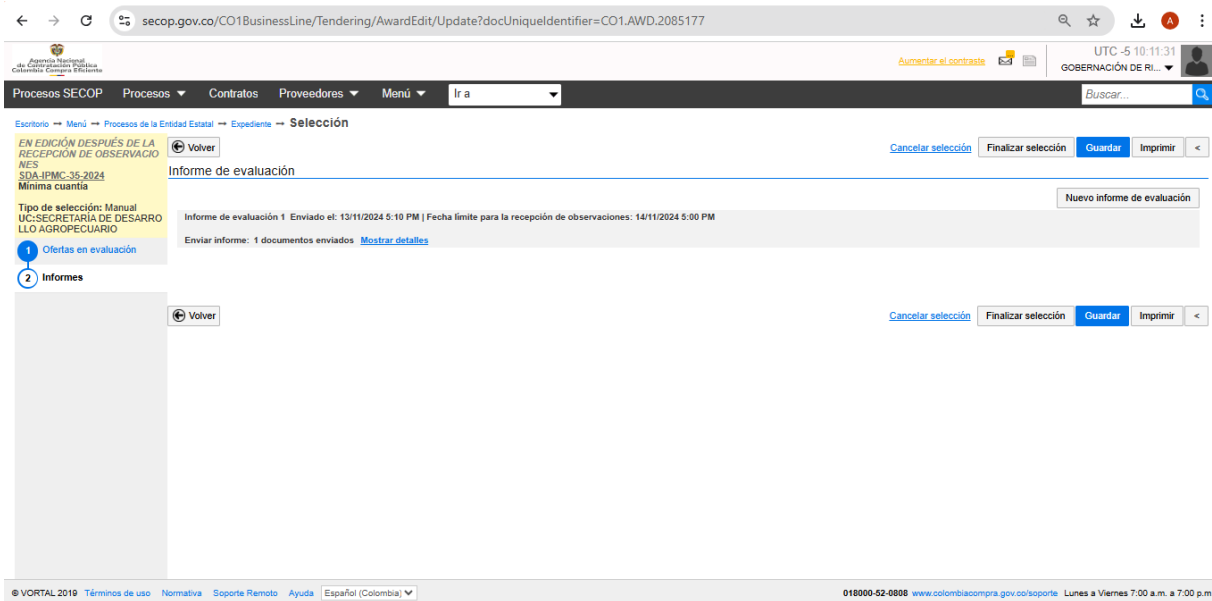
PROPONENTE	VALOR	HORA Y FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
CONSORCIO GEO BONGA	\$49.000.000	12/11/2024 1:04 P.M.
GRUPO ECORED S.A.S	\$58.000.000	12/11/2024 11:09 AM

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el precio más bajo. Para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

De conformidad con el cronograma del presente proceso de selección, el informe de evaluación se publicó el 13 de noviembre de 2024 a las 5:08 P.M.; el proponente CONSORCIO GEO BONGA, no cumplió con los requisitos técnicos por lo que se le otorgó el plazo para subsanar hasta el 14 de noviembre de 2024 a las 5:00 P.M., tal como se puede observar a continuación:

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Agropecuario</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA - MÍNIMA CUANTÍA N° SDA-IPMC-35-2024</p>
<p>Versión: 4</p>	<p>Vigencia: 8-2020</p>



De acuerdo con lo anterior, el proponente CONSORCIO GEO BONGA, no subsana dentro del término establecido para ello.

Ahora bien, el anexo de la invitación pública de mínima cuantía No. SDA-IPMC-35-2024 en el numeral 9 “*causales de rechazo de las ofertas*” establece en el numeral 9.3 que indica: “*Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en la invitación pública, sus Anexos y adendas vigentes que constituyan requisitos habilitantes y no sean subsanados por el proponente conforme a lo previsto en él mismo y en la ley*” y numeral 9.10 que establece: “*Cuando el proponente subsane los requisitos habilitantes, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad*”, toda vez que, la entidad estableció el plazo para subsanar hasta el 14 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m., y dicho proponente no subsana, por lo tanto, el proponente CONSORCIO GEO BONGA no se encuentra habilitado técnicamente.

Se procede a evaluar al proponente GRUPO ECORED S.A.S.

Por lo tanto, se inicia el análisis del precio.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Agropecuario</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA - MÍNIMA CUANTÍA N° SDA-IPMC-35-2024</p>
Versión: 4	Vigencia: 8-2020

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán las Propuestas mediante la aplicación del siguiente puntaje:

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un valor de 100 puntos:

Componente Económico	100 Puntos
-----------------------------	-------------------

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente la oferta con menor valor Incluido IVA y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversa.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo del presupuesto oficial determinado en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

El proponente presentó la siguiente oferta económica:

SUBTOTAL	\$58.000.000
IVA	\$0
TOTAL	\$58.000.000

a) Realizado el anterior análisis económico el comité evaluador informa que:

Nombre – PROPONENTE	OFERTO	CUMPLE O NO CUMPLE
GRUPO ECORED S.A.S	\$58.000.000	C

b) Se verifica en la propuesta económica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.

Nombre – PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
GRUPO ECORED S.A.S	N/A	C

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Agropecuario</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA - MÍNIMA CUANTÍA N° SDA-IPMC-35-2024</p>
Versión: 4	Vigencia: 8-2020

- c) **COMPONENTE DE EXPERIENCIA:** Mínimo tres (03) contratos relacionados con el manejo de herramientas digitales, así mismo, debe contar con autorización de centros comerciales del área metropolitana para promocionar pautas publicitarias a través de herramientas digitales, cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación.

Nombre del PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
GRUPO ECORED S.A.S	N/A	C

Observaciones: N/A.

- d) **VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:** Por la necesidad específica de la administración y las condiciones del servicio a contratar, se hace necesario que quien vaya a prestar el servicio tenga permitido el acceso a los diferentes lugares de importancia estratégica en el Área Metropolitana Centro Occidente, por tal razón es necesario que el proponente presente por lo menos cuatro (4) certificaciones o autorizaciones de centros comerciales de la ciudad de Pereira en la que se certifique que tiene la disponibilidad de poner los puntos de información en esos lugares o para promocionar pautas publicitarias a través de herramientas digitales. La entidad verificará que sean centros comerciales de gran afluencia de público y en los que por su espacio sea viable la ubicación de los puntos de información digital.

Nombre del PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
GRUPO ECORED S.A.S	N/A	NC

Observaciones: El proponente no cumple con los requisitos técnicos mínimos, toda vez que, aporta un certificado de un centro comercial del Municipio de Dosquebradas y se requieren cuatro (4) certificaciones o autorizaciones de centros comerciales de la ciudad de Pereira.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Agropecuario</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA - MÍNIMA CUANTÍA N° SDA-IPMC-35-2024</p>
<p>Versión: 4</p>	<p>Vigencia: 8-2020</p>

Los documentos del proponente GRUPO ECORED S.A.S se envían a la Secretaría Jurídica para la evaluación de capacidad jurídica.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación técnica el proponente GRUPO ECORED S.A.S, identificada con el NIT No. 901405191-6, no presenta en debida forma los requisitos técnicos mínimos dentro del presente proceso de selección, por lo tanto, se recomienda que el proponente deberá aportar los documentos faltantes con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el término establecido en el cronograma del presente proceso.

Lo anterior con el fin de permitir el análisis completo y verificación técnica de la oferta.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

Héctor Jaime Gutiérrez Giraldo.
Héctor Jaime Gutiérrez Giraldo.
 Integrante Comité Evaluador.

Ana María Arias Acuña.
Ana María Arias Acuña
 Integrante Comité Evaluador.

Camila Vélez
Camila Andrea Vélez Gil
 Integrante Comité Evaluador.

 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Jurídica GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 3	Vigencia 12-2018

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. No SDA-IPMC-035-2024

FECHA: Noviembre de 2024 **LUGAR:** Pereira

OBJETO: “SERVICIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL EN DIFERENTES LUGARES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD DE PEREIRA, PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO”.

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000) IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

La evaluación jurídica se hará con respecto a la propuesta enviada por la Secretaria Desarrollo Agropecuario, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la Administración en la Invitación Pública y que ellos cumplan con las disposiciones legales vigentes para el proceso que nos ocupa.

Se procede a revisar los requisitos de capacidad jurídica a la siguiente propuesta.

Nombre del proponente: **GRUPO ECORED S.A.S.**, siendo este una persona jurídica.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	Proponente GRUPO ECORED S.A.S.
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: <i>Según modelo suministrado con el presente documento y completamente diligenciada.</i> <i>Se verifica que en ella se haya realizado la siguiente declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibición para celebrar contrato con el Departamento de Risaralda.</i>	C
2. PROPUESTA TECNICA	Fue evaluada por el Comité Técnico.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. La duración de	C

1


 Gobernación de Risaralda	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Jurídica GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA
Versión: 3	Vigencia 12-2018

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. No SDA-IPMC-035-2024

la Firma debe ser mínima igual a la duración del Contrato y UN (1) año más.	
CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	C
VERIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, esta se hace conforme la inscripción en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	C
FACULTADES PARA CONTRATAR	C
FOTOCOPIA DE CÉDULA.	C
CERTIFICADO DE ESTAR AL DIA EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Para persona jurídica)	C
CONSTANCIA DE PAGO (Planilla) DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (Para persona natural)	N/A
FOTOCOPIA DEL RUT. con sus actividades	C
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	N/A
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL	N/A
REGISTRO MERCANTIL	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO	C
VERIFICACION DEL RUES	C
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	C
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	C
VERIFICACION DE LA SITUACION MILITAR	C
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS	C
CERTIFICACION REDAM	C

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE NR: NO REQUIERE N.A: NO APLICA O: OBSERVACION C.P: CUMPLE PARCIALMENTE. N.P: NO PRESENTÓ



 <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Jurídica</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia 12-2018</p>

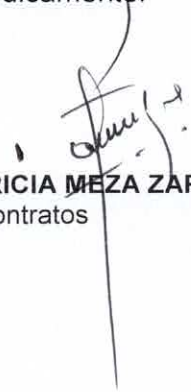
ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. No SDA-IPMC-035-2024

OBSERVACIONES:

El Proponente **GRUPO ECORED S.A.S** cumplió jurídicamente con todos los documentos considerados requisitos de participación y estipulaciones formales establecidas en la ley y en el pliego de condiciones que sirvió de base para el proceso de selección que nos ocupa.

En cuanto a la consulta del RUES, como no fue posible verificar si el proponente reportan multas y/o sanciones, el departamento de Risaralda se atiene a la manifestación hecha por el proponente en la carta de presentación de la propuesta

Por lo anterior la propuesta presentada por El Proponente **GRUPO ECORED S.A.S** es habilitada Jurídicamente.


GLORIA PATRICIA MEZA ZAPATA
Directora de Contratos


MAURICIO LOPEZ GARCIA,
Proyectó: Abogado Contratista

